UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 08 de junio de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.051.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 132 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 01.06.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la estudiante Srta. FRANCISCA ABARCA CIFUENTES, Rut [redacted], de la carrera Odontología, Código 2377, por un monto de $ 300.000.- (trescientos mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos operacionales de la Brigada Animal.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10DIR – 010402010009, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

10 JUN 2015

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECIBIDO
02 JUN 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DGAE/132/2015

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 05 JUN 2015
Nº Reg.: 928.-

DE : **SR.IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNA.

FECHA : IQUIQUE, 01 DE JUNIO 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Francisca Abarca Cifuentes, Rut:** [redacted], estudiante de la carrera odontología, código 2377, por la cantidad de **$300.000** (trescientos mil, pesos).- El que será utilizado, para gastos operacionales de Brigada Animal.

Monto : **$300.000.-** (trescientos mil, pesos).
Cód. Gestión : **IQUD10DIR-010402010009 (DGAE).**

Solicitud debe ser rendida a Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES IQUIQUE - CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

JOSE REYES RODRIGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VOBO
05.06.2014

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SECRETARIA GENERAL "B" IQUIQUE - CHILE

IPH/ccc
C/.copia:
-Archivo.